ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 25
Jueves 9 de junio de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 25
Jueves 9 de junio de 2022
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Nájera Abarca, Paola	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Barrantes Chacón, Alexander	Delgado Ramírez, Carolina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ruiz Guevara, Monserrat
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Larios Trejos, Alejandra
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Carballo Arce, María Marta
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ajoy Palma, Melina
Rivera Soto, Kattia	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N.° 24 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 19
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 19
SEGUNDOS DEBATES 19
EXPEDIENTE N.° 21.695, DEROGATORIA DE LEY N.° 2239, DE 28 DE JULIO DE 1958, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ PARA DESTINAR 6.000.00 COLONES A LA INSTALACIÓN DE SERVICIOS ELÉCTRICOS. (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N.° 170, DE 31 DE JULIO DE 1958) 19
EXPEDIENTE N.° 22.385, CAMBIO DE NATURALEZA DE UN BIEN INMUEBLE DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA Y AUTORIZACIÓN AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ESPARZA PARA DONAR UN INMUEBLE A LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA PARA QUE REÚNA LAS FINCAS Y SE AMPLÍE EL ÁREA DEL POLIDEPORTIVO HUGO CARRANZA 21
PRIMEROS DEBATES 34
EXPEDIENTE N.° 19.531, LEY DE REGÍMENES DE EXENCIONES Y NO SUJECIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU OTORGAMIENTO Y CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO 34
EXPEDIENTE N.º 22.419, AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA (RECOPE) PARA QUE DONE A FAVOR DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA TRES PROPIEDADES UBICADAS EN EL PARTIDO DE SAN JOSÉ Y EL PARTIDO DE ALAJUELA MUNICIPAL 36
EXPEDIENTE N.º 22.283, DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UNA FINCA DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ (IGLESIA MARÍA AUXILIADORA) 36
EXPEDIENTE N.° 22.403, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN PARA DONAR LOS TERRENOS SEGREGADOS DE SU FINCA FOLIO REAL 1-484678 A PERSONAS FÍSICAS 36

ANEXOS 40

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y ocho señoras y señores diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 25.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N.° 24

Discusión y aprobación del acta de la sesión número 24.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el señor diputado don Carlos Andrés Robles Obando, hasta por cinco minutos.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Muy buenas tardes, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

El pasado jueves 2 de junio mantuve una reunión con el señor ministro de Seguridad, don Jorge Torres Castillo, donde conversamos temas sobre algunos asuntos urgentes de mi provincia.

Conversamos sobre cómo el pasado 29 de mayo mi equipo de despacho se reunió con las asociaciones de desarrollo de Chomes, Manzanillo, Barranca, El Roble, y discutimos sobre las necesidades de las delegaciones policiales, específicamente

en Judas de Chomes, que es un sitio estratégico donde todos los transeúntes, toda la gente, todos los vehículos, tienen que pasar por ese lugar.

De igual manera, le comenté al señor ministro sobre una reunión que mantuve con las asociaciones de Barranca, El Roble y otros grupos organizados del casco urbano del centro de Puntarenas; esto con el fin de prestar atención a todos los problemas del narcomenudeo, de la prostitución y diferentes cosas que están aquejando a mi provincia en este momento.

Ahora bien, compañeros y compañeras, de igual manera y a través de un oficio enviado desde mi despacho, le solicité al señor ministro de Seguridad se me indicara cuál es la cantidad de plazas que están congeladas en este momento en la Fuerza Pública, para mi persona fue una gran sorpresa la que me llevé cuando me indican que fueron novecientas quince plazas las que están congeladas en este momento en el Ministerio de Seguridad.

Compañeros y compañeras, cómo podemos pretender que como país luchemos contra al flagelo, la inseguridad ciudadana, el narcomenudeo y todas estas otras problemáticas sociales que carcomen nuestras comunidades, no podemos, no tenemos la capacidad de poner oficiales de seguridad en nuestras calles, sino tenemos una política pública clara que atiende y prevenga desde nuestros barrios el delito.

Sin embargo, compañeras y compañeros, esta no fue la única noticia que me generó preocupación, debido a que la aprobación de la Ley 9635, Ley de las finanzas públicas, este Ministerio, pero especialmente nuestro cuerpo policial se está viendo grandemente afectado, limitando el servicio que ofrece y perjudicando directamente a las y los costarricense; un ejemplo de esto sobre cómo los recursos relacionados con el impuesto a las personas jurídicas; la Ley 9428 se encuentran congelados estos, debido a que el Ministerio de Hacienda comunicó el gasto del presupuesto máximo para que cada ejercicio económico de esta precisa ley.

Cabe señalar que la transferencia que se recibe de este Ministerio por concepto de esta ley ronda los diecisiete mil setecientos sesenta y seis millones de colones anuales.

Este mismo monto que representa un cien por ciento o representó en el 2018 un cien por ciento y que actualmente, en el año 2022, solo representa un setenta y uno punto veintisiete por ciento del total de los recursos que se reciben por concepto de este tributo, afectan de manera directa el bienestar de nuestros cuerpos policiales.

La reducción de los recursos provenientes de los impuestos de personas jurídica del Ministerio de Seguridad Pública han impactado en el accionar de la Fuerza Pública para dar continuidad a los servicios esenciales, dado que se menoscaba cada vez más, estamos golpeando la Fuerza Pública, no podemos pedirle a nuestro ministro que venga a darnos seguridad en nuestras calles, a nuestra gente si

nosotros no estamos haciendo nada, porque los recursos que le corresponden al Ministerio de Seguridad lleguen.

Compañeras y compañeros, yo les pido pongamos atención al Ministerio de Seguridad Pública, de ellos depende nuestra seguridad y la tranquilidad para que nuestros turistas vengan a visitarnos con mayor seguridad y comodidad a nuestro país.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada doña Katia Cambronero hasta por cinco minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias; buenas tardes a todos.

Hoy quise ponerles de título al control político: La historia que se repite para desgracia de todos nosotros.

Les cuento que a principios de los años 2000 nuestro país trataba de ser puntero en el acceso a Internet de calidad para que los estudiantes, empresas y trabajadores pudieron conectarse al mundo.

El Ministerio de Ciencia y Tecnología, de ese momento, propuso la construcción de la Red de Internet Avanzada del ICE, mediante las líneas de cobre que utilizaban conexiones llamadas ADSL, algunos nos acordamos de eso, tenían que instalarse en ese momento cien mil líneas y como siempre la discusión se prolongó, las apelaciones a los procesos, la lentitud de la burocracia y la poca voluntad política atrasaron por años el despliegue de la red.

Entonces, perdimos la ventaja competitiva por la inacción institucional y la política de siempre.

Por dicha la apertura a las telecomunicaciones que se consiguió con el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos hizo que entraran operadores nuevos, se dinamizó el mercado de las telecomunicaciones y la historia ya la conocemos, la penetración de la telefonía celular es la más alta de Latinoamérica en Costa Rica y el acceso a Internet mejoró considerablemente respecto a lo que teníamos antes.

Sin embargo, el mundo gira todos los días y el desarrollo tecnológico sigue su curso de manera exponencial.

Lamentablemente seguimos lejos de estar en los primeros países que adoptan los cambios tecnológicos para beneficio de los ciudadanos y es más lamentable que sea por trasnochadas ideologías que por verdaderas razones.

El Gobierno anterior derrochó la opción de ponernos al día en materia de tecnología y conectividad, pero decidió que los ciudadanos no son lo más importante, que lo más importante para ellos fue una institución en detrimento, insisto de los ciudadanos.

Así en vez de usar el espectro radioeléctrico para el desarrollo de la tecnología 5G y apoyar el progreso que esto podría traer, se evitó a toda costa trazar la línea clara que en una buena política pública podría haber dado.

Lo que sucedió ya lo sabemos, el espectro radioeléctrico sigue en manos del operador estatal.

Tenemos alrededor de seis años perdidos discutiendo la necesidad de recuperar el espectro de frecuencias idóneas para el despliegue de las redes de quinta generación, aunque que cuando existen dieciséis, repito, dieciséis informes de la Sutel que así lo instan, desde el 2012 y cuando la Ley General de Telecomunicaciones es clarísimo en el artículo 21.

Mientras tanto ya hay países que desde el 2019 han iniciado el despliegue comercial de 5G, tanto en Estados Unidos como en Europa, Asia y más recientemente en varios países de Latinoamérica. De nuevo estamos viendo a otros alejarse.

El país tiene las condiciones necesarias para ser un jugador exitoso en la economía digital, en lo que se ha denominado la economía de lo que no existe.

Pero requerimos de una visión país integral, además del liderazgo para aprovechar todas las oportunidades que coloquen a Costa Rica, en un nuevo escalón internacional.

Para estar a la altura de los tiempos es necesario que el Gobierno de Rodrigo Chaves despeje, sin miedo, ni ambigüedades, entre jerarcas en un plazo máximo de seis meses la hoja de ruta para disponer del espectro radioeléctrico.

Es fundamental considerar, asegurarnos un modelo de asignación oportuna del espectro de cara a las nuevas tecnológicas, generar un plan para analizar el despliegue y la disponibilidad a la infraestructura activa y pasiva para 5G, desarrollar casos de investigación y desarrollo.

Debemos revisar, modernizar y adaptar, y desarrollar nuestro marco regulatorio local para que fomente el desarrollo de más y mejores emprendimientos de base

tecnológica, definir los criterios en ciberseguridad y habilitar las condiciones necesarias para aplicar la 5G.

Experimentación y pruebas sobre 5G. La industria requiere urgentemente experimentar y probar. No nos enfoquemos solo en los problemas actuales, trabajemos las oportunidades antes de que dejen de serlo, solo se requiere visión, decisión para hacerlo, pero sobre todo ganas de querer hacer las cosas.

Muchísimas cosas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado don Ariel, Andrés Ariel Robles Barrantes, hasta por cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo muy cordial a todos los diputados y diputadas aquí presentes.

Lo que hoy queremos comentarles es mi interés profundo para esta Asamblea Legislativa, que en los próximos días va a tener decidir al respecto.

Pero antes quisiera plantearles un lema bien trillado, muy trillado, pero que sigue teniendo vigencia e importancia. Y es que, si nosotros queremos obtener resultados diferentes, necesitamos obligatoriamente hacer cosas diferentes; en otras palabras, si queremos obtener lo mismo, pues no cambiemos nada, sigamos haciendo lo mismo.

Es urgente, para este país, es urgente para el Gobierno de la República que dijo que iba a cambiar cosas, que dijo que aquí no se iba a seguir cediendo a los grupos de interés económico, es necesario tomar acciones concretas porque hablan más las acciones que las palabras y los discursos bonitos.

Recientemente, el Gobierno indicó el nombre de la persona que propone para regulador general de la República, y eso es de importancia absoluta para este país.

Propone el Gobierno a don William Villalobos Herrera para regulador general de la Aresep. La Aresep lidia con los recursos y servicios públicos, servicios de electricidad, energía, agua, servicios fundamentales que tocan el bolsillo de los costarricenses.

La integridad que debe tener el regulador general es absoluta y no puede pasar desapercibida. Este nombramiento va en contra de la legislación, va en contra de la Ley de Aresep, va en contra de la Ley de Enriquecimiento Ilícito.

Don William se encuentra vinculado a empresas que regula la Aresep. Y esto no podemos dejar de mencionarlo en este Plenario que va a tener que decidir sobre este nombramiento.

Don William, solo para citar un ejemplo, es parte de la Junta Directiva de la Hidroeléctrica Cuatro Bocas Sociedad Anónima, pero es, además, integrante de Krill Energy Sociedad Anónima. Él es el presidente, agente residente de esta empresa residida, domiciliada en Panamá. También, es parte de la Cámara…, o ha sido vinculado con la Cámara de Generación Distribuida.

Y brinda servicios, trabaja como parte de la empresa Core Regulatorios Sociedad Anónima, que brinda servicios de asesoría en agua, energía, hidrocarburos, infraestructura, transporte. Todos los servicios que brinda la Aresep.

Si fuese regulador, se tendría él…, no podría él decidir sobre ninguno de estos servicios. Entonces, cómo se va a nombrar un regulador general que viene de un grupo de interés económico, que tiene claro qué es lo que quiere de alguien que integre la Autoridad Reguladora como la Aresep. Es que no es poca cosa, es que es algo de importancia prioritaria.

¿Cómo vamos a meter al ratón a cuidar el queso? Poner a este señor en la Junta Directiva de la Aresep, ponerlo a regular los servicios públicos, es poner al ratón a cuidar el queso. Y cuando usted pone a un ratón a cuidar el queso, se lo come, se lo come. Y lo importante es aquí que no se estaría comiendo un queso cualquiera, es hacer negocio con los servicios públicos de este país.

Y aquí, aquí como lo decía un economista norteamericano, Stiglitz, hay que empezar a gobernar para el noventa y nueve por ciento de la población, para las grandes mayorías, y que deje ese uno por ciento de la población, que ni siquiera en los momentos de crisis quiere volver a ver esas grandes mayorías, que deje ese uno por ciento de la población de seguir haciendo negocio, con los intereses de las grandes mayorías de este país.

Pongamos atención sobre eso.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Gilberto Campos, hasta por cinco minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos los compañeros y compañeras diputadas.

En Costa Rica existen instituciones que son verdaderamente privilegiadas, que tienen cuerpos normativos que les permiten trasladar una gran cantidad de recursos hacia sectores muy particulares del ámbito económico. Una de esas instituciones es el Instituto de Fomento Cooperativo, Infocoop. Hagamos un recorrido rápido sobre este tema.

A setiembre del 2019, antes del estallido de la pandemia, la morosidad del Infocoop era del veintisiete por ciento. Una cartera de más de veintisiete mil millones de colones, entraron a impago, ¿verdad?, y esto se puede confirmar en un comunicado de prensa que el mismo instituto emitió el 4 de marzo del 2019.

Sin embargo, en 2022 se logró reducir esa morosidad más o menos a un dieciséis por ciento, luego de hacer unas readecuaciones de crédito que, a hoy, no sabemos en realidad, expediente por expediente, cuáles fueron las condiciones de readecuación para esos créditos.

Sin embargo, hay que tomar en consideración varias cosas. Cuando uno se pone a ver las carteras de morosidad de instituciones financieras en nuestro país, principalmente de la banca estatal, que es justamente la banca estatal la que tiene que trasladar ese diez por ciento de sus ganancias al Infocoop, se da cuenta de que en el Banco Nacional al 2021 la morosidad de más de noventa días alcanzaba el cuatro punto catorce por ciento, y en el Banco de Costa Rica el dos punto ochenta y cinco por ciento.

Si ustedes me dicen que un veintiséis por ciento…, que un veintisiete por ciento o un dieciséis por ciento es poca cosa, pues yo les diría que una cartera de créditos de esa magnitud no es poca cosa. Una cartera de créditos que ascendía a más de cien mil millones de colones antes de la intervención del Gobierno de Luis Guillermo Solís y de la intervención de Carlos Alvarado, recuerden que esta institución ha sido intervenida dos veces por dos gobiernos seguidos.

A febrero del 2017, la institución tenía créditos por veinticuatro mil cuatroscientos millones de colones, colocados a tasas entre un dos y un seis por ciento. Otros setenta y cinco mil novecientos millones fueron girados con tasas de interés entre un siete y un once por ciento, fuente del mismo Infocoop.

Hubo cooperativas en ese momento que obtuvieron créditos de hasta dos mil ochocientos setenta y cinco millones a una tasa de un dos por ciento y a un plazo de treinta y cinco años para pagar.

La lista pueden encontrarla en una nota del período La Nación titulada: El festín de Infocoop: un mundo de créditos con tasas ridículas para cooperativas, del 27 de febrero del 2017.

Sin embargo, qué bueno, qué bueno que encontraron esas cooperativas un financiamiento con un porcentaje chiquitico a plazos largos. La desigualdad aquí está en que posiblemente muchos costarricenses que quieran créditos semilla para emprender o que quieran echar a andar un negocito no encuentren nunca tasas de interés del dos por ciento para poder financiar sus emprendimientos.

Es hora de que esta Asamblea Legislativa le dé una vuelta al Infocoop, que empecemos a pensar que ese diez por ciento que está financiado por la Ley de Asociaciones Cooperativas, la número 4179, no vaya al Infocoop, sino que vaya directamente al Sistema de Banca de Desarrollo para que otras cooperativas y otros emprendimientos puedan gozar de condiciones favorables para poder financiar sus arranques o, incluso, sus operaciones.

Incluso, para que ustedes se den una idea, tanto las gerencias del Banco Nacional como del Banco de Costa Rica han señalado ya, en 2019, por ejemplo, su incomodidad con la obligación de girarle tal cantidad de dinero a Infocoop. Y eso lo pueden encontrar públicamente en una nota de Crhoy del 8 de marzo del 2019: Bancos incómodos con obligación de girarle al Infocoop el diez por ciento de sus ganancias.

Transformemos esto, señoras y señores diputados, entrémosle a una reforma al Infocoop. Si algunos no están de acuerdo con cerrar la institución, quizás podríamos darles la posibilidad a muchos pequeños emprendimientos de gozar de las condiciones crediticias que muy pocos han logrado obtener en nuestro país.

Equilibremos la cancha, establezcamos condiciones parejas para todos, porque de eso se trata establecer una Costa Rica en igualdad de condiciones.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Montserrat Ruiz. Le cede el tiempo doña Kattia Rivera, hasta por cinco minutos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Un saludo a todas las personas que nos ven por las diferentes plataformas.

Hace unos pocos días, compañeros y compañeras, el presidente y la gerenta del Banco Central de Costa Rica convocaron a una conferencia de prensa para explicar las razones que estaban provocando la devaluación del colón, que llegó hasta cotizarse a setecientos colones por dólar, y anunciar algunas medidas que eran sumamente necesarias.

Decía el presidente del Banco Central que entre los principales factores que estaban incidiendo se encontraba un comportamiento estacional de bajo ingreso de divisas y un aumento de las colocaciones en dólares de las operadoras de pensiones complementarias, o sea el OPC, más conocidas como OPC, que presionan sobre el tipo de cambio.

Afortunadamente, se están tomando algunas medidas que están dando resultados, compañeros y compañeras, pero algunas investigaciones sugieren un incomprensible manejo de los portafolios de inversiones, concretamente, en la operadora de pensiones del Banco Popular, que es la que capta el ahorro del ROP, del tan mencionado y codiciado ROP, y que también es de las más grandes de las seis operadoras de pensiones que tenemos en el país.

Y vean, escuchen estos números, se observa un gran crecimiento de las inversiones en dólares que ya superan el cincuenta y tres por ciento de la cartera total, pero a pesar de invertir en una moneda fuerte, las pérdidas que tuvo en el mes de abril alcanzaron más del treinta y nueve por ciento.

Compañeros, este es un fondo de pensiones que impacta a más de quinientas noventa mil personas costarricenses, y estos fondos acumulados por estos trabajadores, en solo un mes, según lo reveló un informe del Banco de Costa Rica, en un boletín que envió a todos sus afiliados y que puedo hacerles llegar a cada uno de ustedes.

Algunos funcionarios están sugiriendo que estos resultados hay que verlos a largo plazo, porque las inversiones son a largo plazo. Pero la realidad es que las pérdidas o rendimientos negativos, como acostumbran a decir los especialistas, son realmente y parecieran responder a las características de las inversiones realizadas por los fondos de inversión que afectan muy significativamente a todos los ahorrantes.

El análisis del portafolio de la OPC del Banco Popular muestra, compañeros y compañeras, que según la Superintendencia de Pensiones las inversiones por más de dos mil setecientos millones de colones en Aldesa, que como todos sabemos ha dejado en la ruina a muchísimas personas que le confiaron a esta empresa sus ahorros familiares de toda la vida, lo que no sabíamos hasta ahora es que esas inversiones de la OPC no solo se hicieron por montos multimillonarios en Aldesa,

sino también en otras empresas sobre las que había duda sobre su capacidad de recuperación, pero que con los resultados mostrados en cifras oficiales las sospechas de manejos poco confiables se hacen extremadamente preocupantes.

Hace poco las autoridades de la Supén solicitaron que se autorice a las operadoras de pensiones para que puedan hacer colocaciones de recursos en el exterior en dólares y seguramente en instrumentos confiables, pero a raíz de los resultados que han tenido algunas inversiones en fondos de inversión dentro del país nos preocupa, compañeros y compañeras, que si se hacen esas inversiones similares en el exterior no tendríamos ninguna posibilidad de verificar el cumplimiento de los mínimos estándares de seguridad en el manejo de rendimientos, comisiones y recuperación de los fondos que pertenecen a todos los trabajadores.

En conclusión, compañeros diputados y compañeros diputados, lo que ha sucedido es que se ha comprometido el futuro y la calidad de vida de las personas, adultos mayores y la seguridad de toda la ciudadanía en su vejez porque se utilizó el ROP de las personas afiliadas como inversión a la ligera.

Estos recursos pertenecen a las personas, no se trata solamente de números que tienen que cerrar, existen rostros detrás de esto, aquí se ha puesto presión sobre el tipo de cambio, se ha comprometido la economía y la estabilidad de las familias costarricenses y se ha puesto en juego el bienestar de muchas personas.

Las condiciones de vida no se comprometen, compañeros y compañeras, las personas no son simples números.

Quisiera dejar muy claro algo con todo esto, en esta Asamblea Legislativa deberíamos tomar las cartas en el asunto y buscar el fondo de esta situación, ya sea con la creación de una comisión o darle seguimiento veraz a este problema, porque no se juega con lo que le pertenece a las personas y a sus familias en este país.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada doña María Marta Carballo hasta por cinco minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Este pedacito de papel que ustedes ven aquí es un papelito que dice bachiller en educación media, este cartoncito nos permitido a muchos de nosotros poder ir a la universidad, poder llevar cursos en el que exigen el título de bachillerato y en otros casos mejorar las condiciones laborales.

Pero resulta que hay aproximadamente ciento setenta y tres mil costarricenses que no han tenido esa posibilidad, a pesar que estos ciento setenta y tres mil costarricenses fueron a la escuela, fueron al colegio, ganaron el sétimo, octavo, noveno, décimo, undécimo y en algunos casos, según su sistema educativo hasta el sexto año, ganaron todas las materias, fueron y presentaron bachillerato y posiblemente ganaron español, estudios sociales, inglés, la ciencia, pero quizás perdieron matemáticas, y no tuvieron la posibilidad de tener este título, pero resulta que desde el 2018 en este país muchísimos estudiantes han logrado tener este cartón sin presentar una sola prueba de bachillerato, eso me parece injusto y poca igualdad para los costarricenses.

Es por eso que presenté el expediente 23.159, ley para la superación académica del bachillerato, y lo que busca es que el Ministerio de Educación Pública le otorgue el título de bachillerato a todos aquellos costarricenses que terminaron su último año de secundaria pero no lograron aprobar su bachillerato, pero lograron aprobar su último año de secundaria.

Y déjenme contarles un ejemplo, doña María Cecilia Rojas, de la provincia de Heredia llamó a mi despacho a contarme la experiencia de su hijo que ganó su secundaria, presentó bachillerato, pero perdió la prueba de matemática.

Resulta que una universidad privada le dio la oportunidad de matricularse en la universidad a estudiar contaduría, dándole tiempo para que presentara esta prueba de matemáticas, no sé por qué razón, pero el muchacho logró tener toda su carrera universitaria aún sin tener ganada la prueba de matemáticas.

Hoy ese joven tiene toda una carrera universitaria aprobada pero no puede recibir su título universitario porque no tiene el título de bachillerato porque quedó debiendo una materia.

Un joven que definitivamente tiene que ser súper aplicado, súper emprendedor, y logró sacar una carrera universitaria pero hoy no tiene el título de universidad, de profesional para mejorar su calidad de vida.

La discusión de este proyecto no se centra en si debe existir o no el bachillerato, esa es otra discusión que el Ministerio de Educación Pública debe sentarse a la mesa a analizar.

Si me preguntan mi criterio no todos podemos ser buenos en todos, unos son buenos en ciencias, en matemáticas, otros son buenos en letras, en historia, otros en arte, en música, en cultura, pero a esos ciento setenta y tres mil costarricenses se les ha exigido ser buenos en todo, para poder tener un título de bachillerato.

Y les han truncado su vida.

Este proyecto lo que viene es a buscar sacar del estancamiento a ciento setenta y tres mil costarricenses que merecen tener una oportunidad para seguir sus estudios universitarios o mejorar sus empleos.

De tal manera que les resumo este proyecto en tres puntos. No se trata si debe existir o no el bachillerato; esa es otra discusión. Trata de reconocerle el título de bachillerato a todas aquellas personas que antes del 2018 lograron aprobar su último año de secundaria. Es un tema de igualdad, de ayudar a miles de costarricenses que puedan mejorar su futuro educativo y su futuro laboral, y tener una mejor calidad de vida.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Se ha presentado una moción de posposición de varios señores diputados y diputadas, que la señora primera secretaria se servirá dar lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera y la segunda parte de la sesión, y se entre a conocer los asuntos que se indican.

Segundos Debates

1. **EXPEDIENTE N° 21.695** DEROGATORIA DE LEY N° 2239 DE 28 DE JULIO DE 1958, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ PARA DESTINAR 6.000.00 COLÓNES A LA INSTALACIÓN DE SERVICIOS ELÉCTRICOS. (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N° 170 DE 31 DE JULIO DE 1958)

2. **EXPEDIENTE N° 22.385** CAMBIO DE NATURALEZA DE UN BIEN INMUEBLE DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA Y AUTORIZACIÓN AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ESPARZA PARA DONAR UN INMUEBLE A LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA PARA QUE REÚNA LAS FINCAS Y SE AMPLÍE EL ÁREA DEL POLIDEPORTIVO HUGO CARRANZA

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N° 19.531** LEY DE REGÍMENES DE EXENCIONES Y NO SUJECIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU OTORGAMIENTO Y CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO.

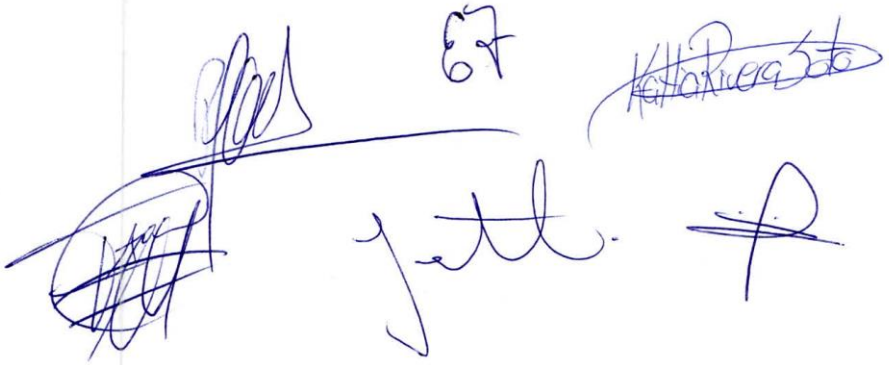
2. **EXPEDIENTE Nº 22.419** AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA (RECOPE) PARA QUE DONE A FAVOR DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

TRES PROPIEDADES UBICADAS EN EL PARTIDO DE SAN JOSÉ Y EL PARTIDO DE ALAJUELA MUNICIPAL.

3. **EXPEDIENTE Nº 22.283** DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UNA FINCA DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ (IGLESIA MARÍA AUXILIADORA)

4. **EXPEDIENTE N° 22.403**. AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN PARA DONAR LOS TERRENOS SEGREGADOS DE SU FINCA FOLIO REAL 1-484678 A PERSONAS FÍSICAS.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora Reglamentaria.



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora primera secretaria.

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con cincuenta y un señoras y señores diputados presentes, les solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cincuenta votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 50)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Feinzaig Mintz, Eliécer	Ramírez Portuguez, Paulina	

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

Iniciamos segundos debates.

EXPEDIENTE N.° 21.695, DEROGATORIA DE LEY N.° 2239, DE 28 DE JULIO DE 1958, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ PARA DESTINAR 6.000.00 COLONES A LA INSTALACIÓN DE SERVICIOS ELÉCTRICOS. (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N.° 170, DE 31 DE JULIO DE 1958)

Abrir puertas.

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Jonathan Acuña.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, pueblo de Costa Rica, diputadas y diputados.

La derogatoria incluida en el expediente 21.695 es a la Ley número 2239. Ciertamente, estamos de acuerdo con esta derogatoria; no obstante, como hemos señalado, esta derogatoria se encuentra también contenida en el inciso 14) del artículo 1 del proyecto 21.071, que ya hemos aprobado en este mismo Plenario en primer debate; por tanto, podría darse la misma situación que hemos explicado antes y en la que hemos acordado la mayoría de las fracciones que se pueda llegar a aprobar dos veces una misma derogatoria y, por tanto, quiero solicitarles a ustedes, diputados y diputadas, que podamos rechazar este proyecto de ley, considerando que tendríamos la oportunidad de derogar esta misma norma mediante el expediente 21.071.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cincuenta y tres señoras y señores diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Doña Sonia Rojas.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, cuarenta y cuatro en contra. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21695

Para (Voto: 9)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Bojorges León Leslye Rubén
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	García Molina, Carlos Felipe
Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Salas, Daniela

Contra (Voto: 44)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 3)

Barquero Barquero, Dinorah	Feinzaig Mintz, Eliécer	Ramírez Portuguez, Paulina

Se envía al archivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.385, CAMBIO DE NATURALEZA DE UN BIEN INMUEBLE DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA Y AUTORIZACIÓN AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ESPARZA PARA DONAR UN INMUEBLE A LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA PARA QUE REÚNA LAS FINCAS Y SE AMPLÍE EL ÁREA DEL POLIDEPORTIVO HUGO CARRANZA

Se inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Andrés Robles Obando.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Gracias, señor presidente; y buenas tardes, nuevamente, compañeros.

Este proyecto es importantísimo para el cantón de Esparza dado el gran crecimiento que ha tenido en materia deportiva, en cultura.

Ese es el cantón de los valores, un cantón ejemplar de nuestra provincia de Puntarenas.

La reunión de fincas es para darle un mayor crecimiento a una instalación deportiva modelo que ha venido impulsando el señor alcalde junto con la administración y el concejo municipal y, por lo tanto, yo deseo invitarlos a todos ustedes a apoyar este importantísimo proyecto para nuestra provincia y sobre todo para el cantón de los valores, el cantón de Esparza.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Jorge Antonio Rojas López.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Señor presidente, señores diputados, en cuanto a este expediente, 22.385, comparto la importancia que tiene el hecho de que un inmueble se destine a un área de juegos para niños y jóvenes.

Hemos visto en diferentes foros como la ausencia o la pérdida de espacios libres para que los niños, jóvenes y hasta los menos jóvenes puedan interactuar y pueden pernotar de manera libre, que les permita tener actividad física, salud, actividad mental, y salud mental a su vez.

Alabo esto, señoras y señores compañeros diputados, porque como repito y digo, entre las causas que está el hecho de que los niños y los jóvenes desvían su quehacer diario hacia actividades ilícitas está la falta de espacios, de juego y recreación.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cincuenta señoras y señores diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Don Danny Vargas, don Gilbert.

Finalizar votación.

Cincuenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22385

Para (Voto: 50)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Barquero Barquero, Dinorah	Feinzaig Mintz, Eliécer	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Salas Durán, Yonder	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Vamos a conocer tres mociones de orden, tal y como se había acordado en la reunión con jefes de fracción para creación de tres comisiones.

Abrir puertas.

La señora primera secretaria dará lectura a la primera.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

La Diputada Rojas Salas y otros Diputados y Diputadas de la República, hacen la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

I. Que Costa Rica debe con urgencia iniciar una discusión nacional sobre la legislación que el país requiere en materia energética, de cara a los desafíos a los que se enfrenta la economía, la sociedad y el medio ambiente en los próximos años.

II. Que los Diputados y Diputadas de la República en conjunto con el Poder Ejecutivo, deben procurar una legislación moderna para un abastecimiento energético eficaz y eficiente, de alta calidad, sostenible, bajo una estrategia de modernización del sector y en procura de la reducción de tarifas, de manera que el conjunto de estas acciones permitan al país avanzar en la ruta al desarrollo, la competitividad, la reactivación económica y ser referente a nivel internacional.

III. Que la Contraloría General de la República ha advertido, en más de una oportunidad mediante sus informes, las debilidades del sector energía, principalmente en las reiteradas falencias en materia de toma de decisiones de proyectos de inversión con impactos significativos en las tarifas eléctricas y de combustibles.

IV. Que la OCDE, ha reiterado sobre la importancia de avanzar hacia la incorporación de factores de eficiencia y competitividad en los mercados de alta incidencia en las actividades económicas y no económicas nacionales, así como de atracción de inversión extranjera al país, con impactos positivos en índices como el empleo, inflación y productividad.

V. Que los actores del sector y los costarricenses, demandan transparencia, eficiencia y gestión con resultados favorables para la industria, el comercio, los servicios y la ciudadanía en general.

VI. Que la tecnología en el sector energético ha evolucionado de manera acelerada logrando un entorno altamente cambiante que requiere de legislación que permita al sector adoptar con facilidad y oportunidad los beneficios derivados de cada avance tecnológico.

VII. Que la Asamblea Legislativa no cuenta con una Comisión específica para atender la situación del sector energía, esta ha sido por años una materia dispersa en diferentes espacios legislativos pero que, su vinculación con la competitividad y productividad del país, ameritan un análisis concentrado en un solo ente especializado y con visión de futuro.

POR TANTO:

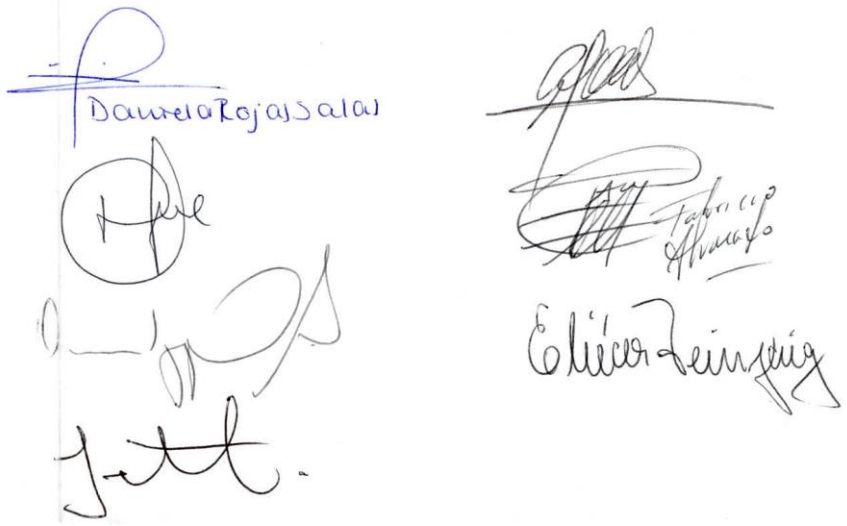
Para que de conformidad con el artículo 121, inciso 23 de la Constitución Política y el artículo 90 del Reglamento Legislativo, el Plenario Legislativo acuerde integrar una Comisión Especial del Sector Energético Nacional y su vinculación con el mercado eléctrico regional.

Esta Comisión estará encargada del análisis, investigación, estudio, dictamen y valoración de recomendaciones pertinentes y proyectos de ley, en materia energética, de manera que se impulse una legislación moderna, acorde a los nuevos desarrollos y tecnologías, para un abastecimiento energético eficaz y eficiente, de alta calidad, sostenible, que modernice y fortalezca el sector, procure de la reducción de tarifas y permita al país avanzar en la ruta al desarrollo sostenible, la competitividad y la reactivación económica.

La Comisión estará integrada por 7 Diputaciones de la República, integradas de la siguiente manera: 2 Diputaciones del Partido Liberación Nacional, 1 Diputaciones del Partido Progreso Social, 1 Diputación del Partido Unidad Social Cristiana, 1 Diputación del Partido Nueva República, 1 Diputación del Partido Liberal Progresista y 1 Diputación del Partido Frente Amplio.

El plazo de esta Comisión Especial iniciará desde la fecha de su instalación y hasta el 30 de abril de 2026.

La Presidencia del Directorio Legislativo, podrá designar los miembros de esta Comisión previa audiencia y propuesta de las Jefaturas de cada Fracción.



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta y un…, con cincuenta y dos señoras y señores diputados presentes, se les solicita a los señores ujieres, señoras y señores ujieres, cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cincuenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION COMISION ENERGIA

Para (Voto: 52)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Barquero Barquero, Dinorah	Salas Durán, Yonder

Se ha presentado una segunda moción de orden, que la señora primera secretaria se servirá dar lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

Moción de orden, de varias y varios señores diputados hacen la siguiente moción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Perdón, abrir puertas.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

PLENARIO
7JUN'22 3:30:15sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 JUN. 2022
Firma:

De varias señoras y señores diputados

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el inciso 23) del artículo 121 de la Constitución Política y el artículo 90 del Reglamento Legislativo, se cree una Comisión Especial de Educación. Esta comisión tendrá como objetivo estudiar e investigar todo lo concerniente al estado actual del sistema educativo costarricense, así como ahondar en las causas, consecuencias y posibles soluciones del apagón educativo analizado en el octavo informe del Estado de la Educación de 2021.

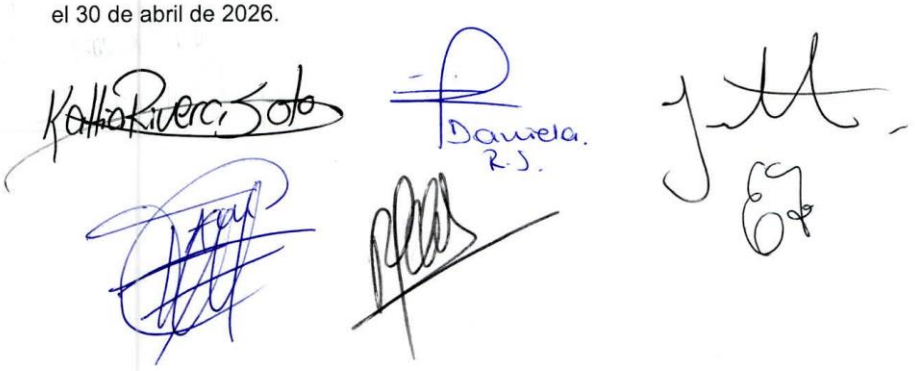
La Comisión Especial de Educación debatirá, propondrá y dictaminará iniciativas de ley que contribuyan a mejorar y fortalecer la educación pública costarricense.

La comisión procurará una amplia participación de autoridades del Ministerio de Educación Pública, del Consejo Superior de Educación, de la comunidad educativa, de los representantes de las universidades públicas y privadas, de la comunidad universitaria, de CONARE, de los representantes estudiantiles, de los representantes de los trabajadores del sector educación, de los padres de familia y de todo aquel que considere oportuno convocar o solicitar criterio.

La comisión estará integrada por nueve diputadas y diputados designados por la Presidencia de la Asamblea Legislativa, previa sugerencia de las fracciones legislativas y se conformará de la siguiente manera:

a) Tres diputaciones del Partido Liberación Nacional
b) Dos diputaciones del Partido Progreso Social Democrático
c) Una diputación del Partido Liberal Progresista
d) Una diputación del Partido Nueva República
e) Una diputación del Partido Unidad Social Cristiana
f) Una diputación del Partido Frente Amplio

El plazo de esta Comisión Especial iniciará desde la fecha de su instalación hasta el 30 de abril de 2026.



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta y un señoras y señores diputados presentes, les solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Doña Paulina, doña Alejandra.

Finalizar votación.

Cincuenta y un votos a favor, uno en contra…, perdón, cincuenta y un votos a favor, cero en contra.

Aprobada

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION COMISION ESPECIAL EDUCACION

Para (Voto: 51)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Barquero Barquero, Dinorah	Salas Durán, Yonder

Abrir puertas.

Se ha presentado una tercera moción de orden, que la señora primera secretaria se servirá a dar lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
09 JUN. 2022
Hora:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO

PLENARIO
9 JUN'22 3:01:38 PM

ASUNTO: MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

De conformidad con lo que dispone el inciso 23) del artículo 121 de la Constitución Política y el artículo 90 del Reglamento Legislativo de la Asamblea Legislativa, crear la Comisión de Modernización y Reforma del Estado que tendrá como meta propiciar un modelo de Estado moderno y ágil, que optimice los recursos económicos, humanos y tecnológicos en beneficio de la ciudadanía y fortalezca la estructura democrática de nuestra sociedad, acorde con las demandas actuales de la población, de tal manera que permita mejorar el nivel de vida de los costarricenses. Para cumplir con este propósito, los objetivos que deberán direccionar este proceso serán: promover una mayor prosperidad, equidad y generación de oportunidades; impulsar la reestructuración del aparato estatal, para darle mayor flexibilidad, eficiencia y productividad; adecuar el aparato administrativo, de tal forma que se adapte funcionalmente a las nuevas dinámicas sociales, económicas y productivas, y propiciar el debate nacional sobre las reformas que se requieren para el cumplimiento de estos objetivos. Dicha Comisión tendrá la potestad de proponer y dictaminar iniciativas de ley relacionadas con la modernización y optimización de la estructura administrativa del Estado, y procurará una amplia participación de los representantes del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

Los ejes centrales para impulsar las acciones concretas que harán posible este proceso serán: la flexibilización de la gestión pública y la fiscalización política y ciudadana de la labor del Gobierno; la fusión de algunas entidades para eliminar duplicidades y la simplificación de trámites y procesos, como mecanismos para promover el ahorro y la mejor utilización de los recursos públicos para satisfacer las demandas ciudadanas y contribuir a la dinamización de la actividad económica y productiva del país.

Esta Comisión Especial estará integrada por 11 legisladores: tres diputados(as) del Partido Liberación Nacional (PLN), dos diputados(as) del Partido Social Democrático (PSD), dos diputados(as) del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), dos diputados(as) del Partido Nueva República (PNR), un diputado(a) del Partido Liberal Progresista (PLP), y un diputado(a) del Partido Frente Amplio (FA). Designados por la Presidencia de la Asamblea Legislativa a sugerencia de las Jefaturas de Fracción

Para cumplir su objetivo esta comisión tendrá de plazo hasta el 30 de abril de 2026 a partir de su instalación, el cual podrá ser prorrogado por el Plenario.

Daniela R.S

Eliecer Feinzaig Mintz

Diputado

Diputado (a)

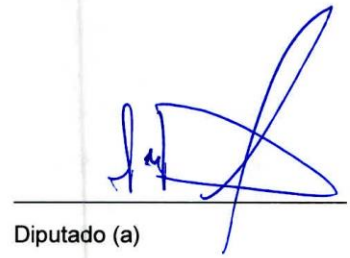
Diputado (a)

Diputado (a)

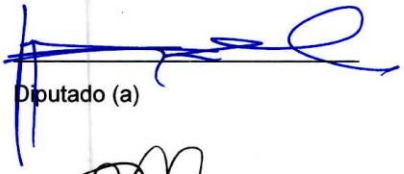
Diputado (a)

Diputado (a)

Diputado (a)



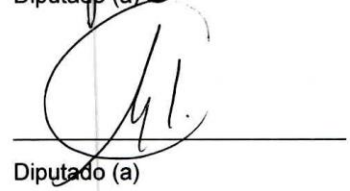
Diputado (a)



Diputado (a)



Diputado (a)



Diputado (a)

Diputado (a)

Diputado (a)

Diputado (a)

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta y dos señoras y señores diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres, cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cincuenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION COMISION REFORMA DEL ESTADO

Para (Voto: 52)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Barquero Barquero, Dinorah

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 19.531, LEY DE REGÍMENES DE EXENCIONES Y NO SUJECIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU OTORGAMIENTO Y CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate con el conocimiento de una moción de fondo, que la va a leer la señora primera secretaria.

Primera secretaria Milena Ajoy Palma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

EXPEDIENTE 19531: LEY DE REGÍMENES DE EXENCIONES Y NO SUJECIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU OTORGAMIENTO Y CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO.

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

S.D/6JUN'22/14:03:32

Para que se reformen los artículos 23 y 36 del proyecto en discusión y se lean de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 23- Prescripción

El plazo prescriptivo para que la Administración pueda exigir el pago del monto de los tributos exonerados y sus recargos será de acuerdo a los siguientes casos:

a) En caso de exenciones temporales, el plazo prescriptivo es de **cuatro años** e inicia su cómputo al momento de la conclusión del plazo del beneficio. De producirse un incumplimiento comprobado en un procedimiento administrativo, antes que concluya el plazo de la exención temporal, el plazo de prescripción para que la Administración pueda exigir el pago del tributo exonerado y sus recargos, será de **cuatro años** contados a partir del momento en que queda en firme la resolución de revocación de la autorización de exención.

b) En caso de exenciones no sujetas a término, el plazo de prescripción para que la Administración pueda exigir el pago de los tributos exonerados y sus recargos, será de **cuatro años** contados a partir del momento en que queda en firme la resolución de revocación de la autorización de exención.

El plazo de prescripción establecido en los supuestos anteriores, será interrumpido por cualquiera de las causales previstas en esta Ley. Una vez que se presenta alguna de estas causales, el plazo de los **cuatro años** iniciará nuevamente su cómputo.

ARTÍCULO 36- Plazo de prescripción

El derecho de aplicar sanciones prescribe en el plazo de **cuatro años**, contado a partir del primero de enero del año siguiente a la fecha en que se determina por parte de la Dirección General de Hacienda que se ha incurrido en una infracción.

La prescripción de la acción para aplicar sanciones se interrumpe por el inicio del procedimiento sancionatorio administrativo, y el nuevo término comienza a correr a partir del primero de enero del año siguiente a aquel en que la respectiva resolución quede en firme."

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora primera secretaria.

En discusión la moción recientemente leída. ¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta y un señoras y señores diputados presentes le solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Doña María Marta, don Luis Vargas, don Andrés Robles.

Finalizar votación.

Cincuenta y un votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 19531

Para (Voto: 51)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Barquero Barquero, Dinorah	Ramírez Portuguez, Paulina	Vargas Rodríguez, Luis Diego

De conformidad con los alcances del artículo 148 bis del reglamento y por haberse modificado el texto se suspende la discusión del proyecto de ley y en la siguiente sesión se iniciará con la discusión por el fondo.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 22.419, AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA (RECOPE) PARA QUE DONE A FAVOR DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA TRES PROPIEDADES UBICADAS EN EL PARTIDO DE SAN JOSÉ Y EL PARTIDO DE ALAJUELA MUNICIPAL

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

Se informa que se ha recibido el primer informe de mociones de fondo. (Ver anexo 1)

Se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.419/22.419%20Segundo%20dia.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.283, DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UNA FINCA DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ (IGLESIA MARÍA AUXILIADORA)

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

Se informa que se ha recibido el primer informe de mociones de fondo. (Ver anexo 2)

Se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.283/22.283%20Segundo%20d%C3%ADa%207-6-2022.pdf

EXPEDIENTE N.° 22.403, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN PARA DONAR LOS TERRENOS SEGREGADOS DE SU FINCA FOLIO REAL 1-484678 A PERSONAS FÍSICAS

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate. Por el fondo, en el trámite de primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra don Carlos Felipe García.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchísimas gracias; buenas tardes, compañeros, compañeras. Gracias, presidente.

Pedirles de la forma más respetuosa el apoyo para esta iniciativa de ley. Una iniciativa de ley que viene a solventar las necesidades de cuarenta y nueve familias del cantón de Pérez Zeledón que tienen treinta años de viviendo en un terreno o en terrenos, en medio de la incertidumbre y la inseguridad jurídica.

Agradecer la voluntad y la disposición de la señora ministra de la Presidencia, el viceministro, en la convocatoria de esta iniciativa de ley y una señal más que manda esta Asamblea Legislativa y el deber que tenemos para responder a la necesidad de las comunidades.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Ariel Robles.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, sumarme al planteamiento que hace el diputado García Molina, en el sentir y reconocer un esfuerzo que también ha hecho esta comunidad por muchos años. Ha hecho peticiones, ha solicitado en diferentes momentos a los actores políticos que resuelvan la situación con sus propiedades y eso pues creo que vale, ¿verdad?, el que hoy podamos discutir, aprobar este proyecto.

De manera que sumarme al planteamiento que hace el compañero diputado para que ojalá, pues, podamos darle buenas noticias hoy a la comunidad de Arizona en Pérez Zeledón.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cincuenta y un señoras y señores diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cincuenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22403

Para (Voto: 51)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Barquero Barquero, Dinorah	Ramírez Portuguez, Paulina	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el jueves 16 de junio del 2022.

Debidamente autorizado al efecto, al ser las dieciséis horas con once minutos, se da por terminada la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA (RECOPE) PARA QUE DONE A FAVOR DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA TRES PROPIEDADES UBICADAS EN EL PARTIDO DE SAN JOSÉ Y EL PARTIDO DE ALAJUELA

Expediente N.° 22.419

PRIMERA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 22.419

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre una moción presentada al proyecto "AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA (RECOPE) PARA QUE DONE A FAVOR DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA TRES PROPIEDADES UBICADAS EN EL PARTIDO DE SAN JOSÉ Y EL PARTIDO DE ALAJUELA", expediente N.° 22.419, que se discutió en la sesión ordinaria N.° 01 del 8 de junio de 2022, la cual fue rechazada 3-1 (1-137).

Se adjunta una moción de dispensa de lectura (2-1) que fue aprobada, así como una moción de revisión que fue rechazada (4-1).

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Moción rechazada

Moción N.° 3-1 (1-137) de la diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:
Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los ocho días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Horacio Alvarado Bogantes
Presidente

Danny Vargas Serrano
Secretario

22.419-1-137
Gha/

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UNA FINCA DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ (IGLESIA MARÍA AUXILIADORA)

Expediente N.° 22.283

PRIMERA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 22.283

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre dos mociones presentadas al proyecto “DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UNA FINCA DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ (IGLESIA MARÍA AUXILIADORA)”, expediente N.° 22.283, que se discutieron en la sesión ordinaria N.° 01 del 8 de junio de 2022, las cuales fueron aprobadas 6-1 (1-137) y 7-1 (2-137).

Se adjunta una moción de dispensa de lectura (5-1) que fue aprobada, así como dos mociones de revisión que fueron rechazadas (8-1 y 9-1).

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones aprobadas

Moción N.° 6-1 (1-137) del diputado Ariel Robles Barrantes:

Moción N.° 7-1 (2-137) del diputado Ariel Robles Barrantes:

Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los ocho días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Horacio Alvarado Bogantes
Presidente

Danny Vargas Serrano
Secretario

22.283-1-137
Euc/